



DECRETO ALCALDICIO N° 13621

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 72 de fecha 02.06.2020, del Jefe del Departamento de Transito y Transporte Publico, mediante el cual solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley 19.886, Art., 10 N°7 letra f Reglamento de compras, el **Sr. Víctor Andrés Urdiles Romero, Rut: [REDACTED]**, quien se desempeñará en labores administrativas en Departamento de Tránsito y Transporte Público, a contar del 07 de Junio al 07 de julio, ambas fechas inclusive, por un monto de **\$ 200.000.- impuesto incluido**. Con un horario de media jornada; debido a la contingencia actual sistema de turnos que deben ser reemplazados.

Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE contratación vía trato directo del portal mercado público el Sr. **Victor Andrés Urdiles Romero, Rut: [REDACTED]** quien se desempeñara en labores administrativas en Departamento de Transito y Transportes Publico, a contar del 07 de Junio al 07 de Julio, ambas fechas inclusive, por un monto de **\$ 200.000.- impuesto incluido**. Con un horario de media jornada; debido a la contingencia actual sistema de turnos que deben ser reemplazados.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta N°215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales Técnicos, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Of.Personal(1)